

FICHA DEL CLUB DE EMPRESAS 2014

SEMANA SANTA DE MEDINA DEL CAMPO · CENTRO CULTURAL SAN VICENTE FERRER
"Celebración declarada Fiesta de Interés Turístico Internacional"
Las Procesiones de disciplina más antiguas de España

Durante el mes de Diciembre, la Junta de Semana Santa de Medina del Campo actualiza su listado de entidades y empresas colaboradoras a través del CLUB DE EMPRESAS. Colaboradoras con la Semana Santa y el Centro San Vicente Ferrer de Medina del Campo.

A través de un módico donativo anual, las empresas y entidades colaboradoras se pueden beneficiar de las siguientes contraprestaciones:

- ✚ **Publicidad** en el **programa oficial de la Semana Santa 2014** y entrega de ejemplares gratuitos.
- ✚ **Publicidad** en las **webs** www.semanasantamedina.com y www.centrosanvicenteferrer.es durante todo el año.
- ✚ Uso de las **redes sociales oficiales** de ambas webs para la promoción de **productos y servicios** puntuales de su empresa o entidad.
- ✚ El acceso a una página en Facebook para estar en **contacto con todas las empresas pertenecientes a este Club de Empresas**.
- ✚ **Publicidad** permanente durante el 2014 en la pantalla digital informativa del **Centro de Interpretación Huellas de Pasión**.
- ✚ **Regalo** de un **Carnet Cofrade** para su empresa o entidad.
- ✚ **Descuento** de un 50% en la entrada al **Centro de interpretación Huellas de Pasión para las empresas colaboradoras**.
- ✚ **Descuento** de un 50% en la entrada al **Centro de interpretación Huellas de Pasión para los clientes de las empresas colaboradoras** debidamente identificados con un folleto del Centro de Interpretación sellado por la empresa.
- ✚ **Preferencia** como **proveedor de servicios** de la Junta de Semana Santa.
- ✚ Entrega de un **diploma acreditativo** de su colaboración.
- ✚ Expedición de un **certificado de donación** que permite la obtención de **beneficios fiscales** en la Agencia Tributaria.
- ✚ **Dos reuniones durante el año:**
 - La primera al finalizar el periodo de inscripción donde serán presentados todos los socios colaboradores así como el programa oficial de la Semana Santa 2014.
 - La segunda se realizará después de las fiestas patronales para hacer una valoración del año y presentar los proyectos realizados por la Junta Local de Semana Santa así como el Centro San Vicente Ferrer. *Novedad 2014*

Los donativos establecidos para formar parte del Club de Empresas son voluntarios, es decir, Vd. establece el importe con el que desea colaborar. No obstante, se establece un importe mínimo en función del tipo de actividad de su entidad o empresa, y del tamaño de la publicidad en el programa oficial de la Semana Santa 2013:

- ✚ 100 euros: comercio minorista y empresas de servicios. Faldón de publicidad
- ✚ 200 euros: bares, industria y comercio del mueble. 1/3 página de publicidad
- ✚ 300 euros: hoteles, restaurantes, servicios turísticos, de ocio y culturales, entidades bancarias y asociaciones empresariales. 2/3 página de publicidad.
- ✚ 400 euros: página completa de publicidad.

Contacta con nosotros y díganos la forma de pago que mejor se adapta a sus necesidades.

Muchas gracias por su colaboración.

FICHA DEL CLUB DE EMPRESAS 2014
SEMANA SANTA DE MEDINA DEL CAMPO · CENTRO CULTURAL SAN VICENTE FERRER
"Celebración declarada Fiesta de Interés Turístico Internacional"
Las Procesiones de disciplina más antiguas de España

NÚMERO _____

(A CUMPLIMENTAR POR LA DIRECCIÓN DEL CLUB DE EMPRESAS)

Nombre Fiscal _____ NIF/CIF _____

Dirección Fiscal _____ C.P. _____ Población _____

Provincia _____ Persona de Contacto _____ Teléfono _____

Correo Electrónico _____ Página Web _____

INSCRIPCIÓN DONATIVO ANUAL SEGÚN EL TIPO DE ACTIVIDAD:		
COMERCIO MINORISTA / EMPRESA DE SERVICIOS	100 €	
BARES / INDUSTRIA / COMERCIO DEL MUEBLE	200 €	
HOTEL / RESTAURANTE / ACTIVIDAD TURÍSTICA, CULTURAL O DE OCIO / ENTIDAD BANCARIA / ASOCIACIÓN EMPRESARIAL	300 €	
(PARA PUBLICIDAD DE UNA PÁGINA COMPLETA)	400 €	

FORMA DE PAGO:

- METÁLICO (SE ABONARÁ AL ENTREGAR CUPLIMENTADA LA FICHA)
- DOMICILIACIÓN BANCARIA : Banco _____ Oficina _____ DC _____ CCC _____

El firmante consiente a Junta de Semana Santa de Medina del Campo con CIF G47264080 de manera amplia y suficiente a que presente al cobro los recibos y/o cuotas que se generen como consecuencia de la adhesión al club de empresas a la cuenta bancaria indicada y se compromete a atender los efectos girados por la misma a su cuenta aceptando las consecuencias y posibles gastos derivados de los impagos de los mismos y a comunicar por escrito cualquier cambio realizado en su número de cuenta, y volver a firmar en su caso una nueva autorización. Esta autorización no podrá ser revocada sin el consentimiento de Junta de Semana Santa de Medina del Campo, en caso de litigio será sometido a los tribunales de Medina del Campo.

CLAUSULAS:

- La publicidad en el programa oficial de Semana Santa se llevará a cabo previo pago de la cuota anual antes del 3 de Febrero de 2014, en caso de no ser así, el Centro San Vicente Ferrer y en su defecto la Junta de Semana Santa quedaran exentos de publicar dicha publicidad.
- El anuncio publicitario debe ser facilitado por la empresa antes del 3 de Febrero de 2014, siendo enviado por correo electrónico a la siguiente dirección info@centrosanvicenteferrer.es, de no ser así, la imprenta se encargará de confeccionar la publicidad en el caso de las nuevas empresas, mientras que para las antiguas empresas se utilizará el anuncio del año anterior.
- Como empresa perteneciente al Club de Empresas tiene la opción de poner un descuento para todos los socios en posesión del Carnet Cofrade con los que cuenta esta entidad. Si desea hacer el descuento para que se publique en el programa oficial de Semana Santa detalle a continuación su oferta:

En _____ a _____ de _____ de 20____

Fdo. _____